



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Consejo Directivo
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE ad hoc (TEI ad hoc)

RESOLUCIÓN 26/03/01-00
ACTA N° 03/28/07/2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 02 DE LA SESIÓN ORDINARIA (MODALIDAD VIRTUAL) DEL LUNES 20/07/2026 DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE ad hoc DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Acta N° 02 de la Sesión Ordinaria (Modalidad Virtual), realizada el lunes 20/07/2026 Tribunal Electoral Independiente ad hoc del Consejo Directivo de la FP-UNA.

La Ley 4995/13 de Educación Superior
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción
El Reglamento General para Elección de Decano y Vicedecano de las Facultades de la UNA
Las deliberaciones sobre el tema.

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE ad hoc
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

- Art. 1°** APROBAR el Acta N° 02 de la Sesión Ordinaria (Modalidad Virtual), realizada el lunes 20/07/2026 Tribunal Electoral Independiente ad hoc del Consejo Directivo de la FP-UNA.
- Art. 2°** PUBLICAR en el sitio web del TEI ad hoc del Consejo Directivo de la FP-UNA.
- Art. 3°** COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario del TEI ad hoc

Prof. Dr. Victorio Enrique Oxilia Dávalos
Presidente del TEI ad hoc

